

POLÍTICAS SOCIALES Y CRIMINALIZACIÓN DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN CHILE

SOCIAL POLITICS AND CRIMINALIZATION OF THE SOCIAL QUESTION IN CHILE

Fecha recepción: marzo 2017 / fecha aceptación: junio 2017

Sergio Antonio Astudillo Leite*

Resumen

El presente artículo analiza la forma en que actualmente algunas políticas y programas sociales tienden a realizar intervenciones desde el discurso de la prevención social con una orientación hacia la criminalización de determinados sectores de la población. Para algunos autores esta tendencia expresa las principales transformaciones del rol del Estado en el contexto neoliberal del capitalismo actual. Desde el desmantelamiento de los llamados Estados de Bienestar, la tendencia sería reforzar el carácter punitivo del Estado. En el estadio actual del neoliberalismo chileno se desarrollan políticas y programas sociales que expresan las necesidades de mantención/reproducción y control del orden social, que incorporan entramadas y sutiles prácticas punitivas bajo el discurso de la prevención.

Palabras claves: Neoliberalismo, Políticas sociales, Criminalización social, Prevención social, Intervención social.

Abstract

The present article analyzes how some social politics as social programs tend to intercede about social issues from the social prevention speech, oriented to a criminalization of determinate sectors of population. For some authors the actual tendency expresses the main transformations of the state role, inside the neoliberal context of present capitalism. From dismantlement of called welfare states, tendency would be reinforcing the state punitive nature. At the present stage of Chilean neoliberalism, social and political programs are developed, which express necessities of maintenance/reproduction and control of social order, which incorporate complex and delicate punitive practices under prevention speech.

Keywords: Neoliberalism, Social politics, Social criminalization, Social prevention, Social intervention.

Introducción

El presente trabajo pretende reflexionar sobre las formas de tratamiento criminalizante de las políticas sociales en el contexto Post dictadura en Chile, en el ámbito jurídico y educativo, donde el objeto principal de intervención son jóvenes y niños, la cual expresa nuevas estrategias de control social que vincula viejas y nuevas

* Trabajador Social, Magíster en Servicio Social de la Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil. Dirección: 25 Norte 1338, CP 3462516, Talca, VII Región, CHILE. Email: sergioast@hotmail.com

formas de castigo, formando nuevos espacios y escenarios de desempeño técnico-profesional a través de programas que tienden a reproducir las condiciones sociales de acumulación de capital a través de la intervención y prevención de aquello que signifique un peligro para el “orden” social.

Desde la crisis de mediados del 74`, siendo esta una de las crisis más devastadoras del siglo XX para la clase trabajadora, el capitalismo global se reestructura en sus mecanismos de acumulación como de control social.

Desde la crisis estructural del capitalismo desatada la década del setenta en los principales países industriales el desempleo masivo se erigió como el nuevo estandarte de retomada de lucros. Como respuesta a aquel fenómeno adquiere relevancia mundial las recetas neoliberales.

Para el grande capital, las crisis y las contradicciones inherentes al modo de acumulación, cumplen el papel de reorganizar los patrones de acumulación y servir para nuevos impulsos de retomada. Desde la crisis estructural del 74`, el desempleo estructural se erige como un patrón para asegurar la mantención o aumento de las tasas de lucro, destruyendo históricas conquistas sociales y grande masas de fuerza de trabajo.

A decir de Mandel:

Toda crisis de superproducción constituye una agresión masiva del capital al trabajo asalariado. Aumentando el desempleo y el miedo al desempleo, la crisis tiende a hacer que los trabajadores acepten las reducciones de los salarios reales, la aceleración de los ritmos de producción, perdidas de conquistas en materia de condiciones de trabajo y de seguridad social, la reducción de las protecciones construidas en la fase de prosperidad contra la pobreza y la injusticia. (Mandel, 1990: 231)

Para Harvey además todo ese proceso obliga al mercado del trabajo a entrar en una profunda reestructuración. “Hay una aparente reducción del empleo regular en favor del creciente uso del trabajo en tiempo parcial, temporal o subcontratado” (Harvey, 1992: 142), siempre asegurando la precariedad general del trabajo frente al capital.

La ideología neoliberal como doctrina político económica surge como “una reacción teórica y política vehemente contra el estado intervencionista y de bienestar social” (Anderson, 1995: 9) característico de los años pos segunda guerra, y que caracterizaría el modelo regulador de intervencionismo estatal de las políticas económicas Keynesianas y las instituciones de bienestar social expresadas en importantes políticas sociales.

Todo régimen de acumulación, requiere que se materialicen determinadas condiciones sociales para su existencia tales como “normas, hábitos, leyes, normas de

regulación etc. que garanticen a unidad del proceso, esto es, la consistencia apropiada entre comportamientos individuales y el esquema de reproducción” (Harvey, 1992: 117).

Para la protección de los principios que rigen las relaciones sociales bajo el capitalismo, así como para la contención de las crisis económicas periódicas y sus consecuencias societarias, es necesario el desarrollo de distintas estrategias cada vez más sutiles de control.

La tendencia en el capitalismo es a penalizar, castigar y encerrar cada vez a los pobres a través de entramadas instituciones privadas, y controlar policial o psiquiátricamente las frustraciones, las angustias, la rebeldía, el malestar, en fin, las diversas manifestaciones psíquicas y sociales fruto de las contradicciones humanitarias bajo el capitalismo.

El neoliberalismo con éxito ha logrado instalar la necesidad de la prevención frente a los riesgos. La comunidad general se ha familiarizado con la idea de riesgo y con los dispositivos de control de la vida cotidiana, desde cámaras, vigilantes, rejas, sistemas virtuales de control, que transforma hasta al más simple ciudadano en funcionario de la seguridad.

La ideología de la prevención y la seguridad se erige desde la instalación de aparatos jurídicos, represivos, técnicos-profesionales como mediáticos que justifican al punto de generar la necesidad de control por parte de la ciudadanía.

En Chile es posible observar cuerpos jurídicos e institucionales de represión. Pero también es posible observar, el desarrollo de estrategias cada vez más sutiles y asépticas de control, como lo es a través de políticas sociales de prevención e intervención focalizadas.

Las políticas de control social actual se operativizan a través no solo de prácticas sino fundamentalmente a través de discursos que en contextos determinados adquieren legitimidad para una comunidad, dándoles sentido y propiedad para intervenir sobre aquello que ellos consideran objeto de su intervención.

Resguardando factores específicos, en consonancia con el panorama mundial, en Chile durante la dictadura se lleva a cabo un importante proceso de reestructuración de los modos de acumulación y control.

Tal vez el caso Chileno, como señala Perry Anderson (1995) es paradigmático en el proceso histórico de implementación de políticas neoliberales a través de la violenta dictadura de Augusto Pinochet el año 1973.

El desempleo estructural y las modificaciones del aparato Estatal, en cuanto al Estado de Bienestar se refiere, la doctrina neoliberal en su política de reducción del gasto social para la mantención de un superávit económico, incentiva y promueve la lógica de políticas sociales selectivas y focalizadas, promoviendo el asistencialismo, a través de servicios paulatinamente privatizados y destacando el voluntarismo en las acciones (Boschetti, 2009). Para Asa Laurel (1997) el Estado de bienestar neoliberal es contrario a la idea de derechos ciudadanos y garantías universales, pues el Estado debe garantizar solo niveles mínimos de bienestar y solamente para aquellos que son comprobadamente indigentes.

En el caso Chileno de la dictadura, algunos ejemplos son la reforma previsional realizada por los asesores del régimen militar, sustituyen el antiguo sistema solidario, por un sistema privado y especulativo. Otro pilar de la política neoliberal Chilena, fue el ataque directo al poder y la organización sindical. Con la reforma laboral del año 1979, el régimen prohibía la posibilidad de sindicalización, organización y reunión de trabajadores, forzando la fragmentación y el debilitamiento del poder de los trabajadores organizado. La política económica y laboral incluyó un amplio proceso de flexibilización de las relaciones laborales y desregulación del mercado de trabajo.

La tendencia del estado "post dictadura" ha sido en general la mantención de las principales estructuras heredadas, así como reforzar su carácter policial- represivo, valiéndose de nuevos discursos y practicas de encierro, represivas policiales y médico-psiquiátricas de control social.

El marco general fomentado por las estructuras de control y organización social bajo las políticas neoliberales ha sido reforzar la desfragmentación social, el individualismo consumista, la competitividad exacerbada y el pseudo exitismo en un contexto de amplia inseguridad y precariedad generalizada.

La obsesión mediática sobre fenómenos de seguridad, claramente cumple una función ideológica, donde el poder cognitivo de los medios de comunicación forma una intersubjetividad susceptible a los discursos que reclaman por más disciplina, mayor represión, endurecimiento de penas y encarcelamiento. El discurso de la prevención e intervención adquiere sentido y emerge como la respuesta frente al caos.

Un sinfín de operarios técnicos entre ellos, policías, psiquiatras, asistentes sociales, psicólogos, médicos, profesores surge para restablecer la seguridad y el orden. La sospecha se instala sobre todo aquello que cuestiona los principios de acumulación. Desde jóvenes y niños, que cuestionan a sus padres, cuestionan el proceder policial o de un profesor, o aquellos que cuestionan el modelo educativo, hasta aquellos cuya creatividad desborda los límites de los modelos estandarizados son objeto de intervenciones tempranas.

Del Estado providencia al Estado penitenciario

La programática de los organismos internacionales incluye la ejecución de políticas que tienden a criminalizar y moralizar conductas, a la vez de reducir o eliminar derechos civiles, tales son los casos por ejemplo la promulgación de la ley de responsabilidad penal adolescente, y los amplios programas de salud mental infantil aplicados en las escuelas del país que tienen como objetivo individualizar la existencia y reprimir las posibles conductas de resistencia.

Löïc Wacquant¹ declara que el neoliberalismo acarrea un profundo proceso de penalización de la pobreza a través de un estado policial- penitenciario como respuesta para contener las consecuencias sociales de la “desregulación del trabajo asalariado y del deterioro de la protección social” (Wacquant, 2001: 22).

Es claro que el autor, está pensando fundamentalmente en las respuestas del Estado desregulado, fundamentalmente Estados Unidos y algunos países Europeos, frente a las consecuencias de la crisis y del nuevo proceso de retomada, cuyas puntales son el desempleo estructural y la disminución del rol social del estado.

El autor señala, además que:

De Nueva York, la doctrina de la “tolerancia cero” instrumento de legitimación de la gestión policial y judicial de la pobreza que incomoda..., se propago a través del globo una velocidad alucinante. Y con ella la retórica militar de la guerra contra el crimen y de la “reconquista” del espacio público, que asimila a los delincuentes (reales o imaginarios), sin hogar, mendigos y otros marginales a invasores extranjeros (Wacquant, 2001: 30).

Desde Estados Unidos, fundamentalmente, y a través de sus instituciones internacionales, se difunden por todo el mundo sus teorías, sus diagnósticos, sus sistemas de control social y de represión. La ciencia y sus funcionarios al servicio de los intereses de la orden y de la disciplina del capital, se reparten desde escuelas hasta las cárceles, con sus prácticas reguladoras, excluyentes y estigmatizadoras.

La criminalización temprana, (científico-jurídico) es un claro ejemplo de nuevos espacios rentables para la acumulación privada, a la vez de mantener un sistema coercitivo de aceptación de la orden. Los grandes problemas derivados de la estructura desigual actual de relaciones sociales bajo el salvaje modelo de capital que vivimos actualmente, como la depresión, el descontento, el malestar, la ira, la hostilidad, la falta de concentración para ejecutar tareas rutinarias, así como el desafiar la autoridad y las ordenes son objetos de intervenciones médicas, psiquiátricas, policiales, pues todas ellas, colocan en cuestión la disciplina para el trabajo y la sobreexplotación del capital.

¹ Cabe destacar que el autor, sociólogo norteamericano, no adscribe a lo que podríamos denominar teoría crítica propiamente tal, a pesar de las agudas y perspicaces análisis contemporánea del sistema punitivo norteamericano y europeo.

Un ejemplo de la entramada relación entre organismos portavoces internacionales y sistemas de control social global necesarios para la mantención de la orden, es como ya desde los años 60` la Organización Mundial de la Salud (OMS), alerta al mundo sobre los graves índices sobre salud mental y la necesidad de intervención, actualmente la OMS señala que *“el 20% de los niños y adolescentes en el mundo tiene trastornos o problemas mentales”* (OMS, 2015).

La individualización y subjetivación del malestar por parte del aparato científico y policial al servicio de la mantención de la orden, ha utilizado el recurso de penalizar la pobreza. Desde Estados Unidos se exportan los sistemas de represión, los expertos en seguridad como los intelectuales que promueven la ideología policial norteamericana *“invierten las causas y las consecuencias (de la violencia urbana) a fin de mejor eliminar cualquier vínculo entre delincuencia y desempleo, inseguridad física e inseguridad social, escalada de los disturbios públicos y el aumento de las desigualdades* (Wacquant, 2001: 60).

El discurso científico policial de la penalidad neoliberal, exporta desde las instituciones internacionales diagnósticos, teorías y métodos sobre la criminalidad, adaptándose a cada contexto político.

Tanto en Estados Unidos como en Europa, la privatización de los servicios de seguridad desencadena una explosión y crecimiento en materia de inversión en seguridad pública, en infraestructura, empleos, y por supuesto, el crecimiento de la necesaria población carcelaria. Solo baste un ejemplo, en Estados Unidos:

la penitenciaria contaba con más de 600.000 empleados en 1993, lo que hacía de ella el tercer empleador del país, atrás apenas de General Motors, primera firma en el mundo por su cifra de negocios, y la cadena de supermercados internacional Wal-Mart (Wacquant, 2001: 87).

Tanto niños como adolescentes, se han transformado en una obsesión para el modelo penal, son víctimas de sistemas de encierro basados en políticas públicas que tienen como argumento la *“protección”* de sus derechos. Niños víctimas de la persecución normalizadora de psiquiatras, profesores, psicólogos, asistentes sociales, entre otros, donde gran parte de los argumentos esgrimidos obedecen a una falsa investigación sobre un falso objeto, enteramente pre-fabricado por el senso-común político-mediático del momento, y luego *“comprobado”* por datos que pueden ser recogidos en artículos de revistas semanales, pesquisas de opinión y publicaciones oficiales, pero debidamente auténticos, ante los ojos del lector desprevenido. (Wacquant, 2001: 66)

La medicalización del malestar como herramienta disciplinante y neutralizadora en la actualidad forma parte de un nuevo, lucrativo y creciente negocio, avalado por las instituciones internacionales y legitimado por el censo común científico.

El profesor Chileno Carlos Pérez-Soto señala que:

la medicalización no hace sino reprimir hasta anular el derecho de esas personas a ejercer esa diferencia como propia y válida, como elemento legítimo de su identidad, sin prestar a cambio más que paliativos marginales, más bien dirigidos al entorno que a ellos mismos, es decir, paliativos que tienen más bien un carácter disciplinante que propiamente médicos (Pérez-Soto, 2012: 217).

En el caso Chileno, el regreso a la democracia, no significó un avance significativo en las libertades reales, pues con la mantención de la estructura económica jurídico heredadas de dictadura militar y los nuevos sistemas de control sobre el trabajo y la disciplina para el trabajo se configuran en entramados y complejos sistemas de control.

Las últimas décadas se ha desarrollado un amplio mercado de control social policial y psiquiátrico que penaliza la pobreza y castiga las conductas de resistencia, legitimados por un orden político-jurídico cuya base es el Estado y científico-mediático con la psiquiatría como un mesías y los medios de masas como reveladores de la salvación y el milagro, desarrollando un proceso que en las últimas décadas se recrudesció en lo que Pérez-Soto denomina "un proceso de destrucción progresiva de las bases psíquicas que hacían posible la rebeldía" (Pérez-Soto, 2012: 227).

La tesis general que sostiene Wacquant es que la tendencia neoliberal de criminalización de la pobreza no requiere la destrucción del estado como tal, para sustituirlo por una especie de Edén liberal del mercado universal, sino mas bien, la sustitución de un Estado- providencia ´materialista` por un estado punitivo ´paternalista`, único capaz de imponer el trabajo asalariado des-socializado como norma societaria y base de la nueva orden polarizada de clases (Wacquant, 2001: 94).

Chile: el control de los riesgos a través de la política social

En Chile el asistente social Oscar Dávila (2000) identifica etapas de tipos de política social y el rol del Estado en materia de enfrentamiento de la cuestión social y las disputas entre capital- trabajo. El autor distingue entre una primera etapa de principios de siglo XX un Estado Protector (1990-1930) épocas donde se establecen principios laborales y se dictan leyes del trabajo, de seguridad y condiciones generales del trabajador, entre otras. Un Estado Benefactor a mediados de siglo XX (1930- 1955 aprox.) con una especial preocupación por los sectores medios de la población, hasta un Estado Redistribuidor (Gobierno de Salvador Allende) donde la política social estaba dirigida a los más desposeídos de la riqueza social, y poseía un alto contenido político-ideológico.

Un quiebre fundamental a la tradición política que venía desarrollándose hasta esta época lo constituye la dictadura militar. Con la dictadura militar se impulsa una

fuerte retirada del Estado en materia social, donde la focalización y la privatización, serían el puntal de lucha de dicho modelo. El retorno a la democracia, no transformó sustancialmente dicho modelo. Se continuó a fortalecer el sector privado en la aplicación de políticas sociales, a través de las nuevas llamadas ONGs, instalándose nuevos discursos economicistas en plena relación con la ideología neoliberal, como los de eficiencia, eficacia y cumplimiento de metas, favoreciendo hasta la actualidad el desarrollo de verdaderos monopolios de instituciones sin fines de lucro que trabajan paralelo al estado.

José Pablo Arellano señalaba que las características de las acciones del Estado de la época son:

otorgar al sector privado un mayor rol en la economía realizando un esfuerzo por introducir el mercado como mecanismo de racionamiento e instrumento e instrumento disciplinador de numerosos ámbitos de la vida que antes le eran ajenos... En todas estas áreas, educación, salud, vivienda y previsión, se han realizado reformas que apuntan hacia una mayor injerencia del sector privado y del mercado (Arellano, 1985: 47).

Los próximos gobiernos de la concertación, ciertamente con algunas diferencias, en algunos casos notorios, dieran continuidad, en materia económica y social en su base de dar prioridad al poder del mercado. Por ejemplo en materia social continuarán con el acento en la privatización de los servicios sociales y un potente discurso técnico-político de focalización como herramientas tendientes a conseguir una mejor racionalización y eficiencia en la política social en contraste a las políticas sociales universales.

Pizarro, Raczynski y Vial definían la focalización de las políticas sociales como “aquellas que se proponen beneficiar únicamente a sectores poblacionales que se hayan por debajo de cierto umbral de pobreza o riesgo social” (Pizarro, Raczynski y Vial, 1995: 218).

Pizarro *et al.* señalan también que la:

experiencia Chilena de focalización bajo el régimen militar tuvo un impacto positivo en varias dimensiones. Se legitimó la idea en los ámbitos académico, político y el de la propia población, pese a todas las críticas que recibió la estrategia social del régimen militar, el principio de focalización se ha mantenido (Pizarro *et al.*, 1995: 235).

Desde el primer gobierno pos dictadura el Estado “promovió el traspaso de responsabilidades de implementación de programas hacia el sector privado, entendido en un sentido amplio que involucra organismos no gubernamentales (ONGS), organizaciones gremiales, sindicales y de la comunidad, y a la empresa privada” (Pizarro *et al.*, 1995: 238).

Tal como señalan Pizarro *et al.* (1995), existen diferencias en el modo en cómo se entienden las políticas sociales en contexto democrático, sin embargo de fondo se profundiza y especializa técnicamente la lógica de la focalización.

Con la constitución de 1980, constitución forjada por la intelectualidad dictatorial, se establece para el futuro una estructura política- económica general que ayuda a perpetuar las elites políticas y los privilegios corporativos, por sobre el bien común.

En el ámbito policial represivo, tal como señala Garland en sus estudios de los sistemas norteamericano y de Gran Bretaña, no es posible hablar de una transformación radical las últimas décadas orientadas por las nuevas políticas neoliberales.

Está no es una era en las que las viejas instituciones y prácticas se abandonan y otras nuevas se crean a partir de la legislación...La arquitectura institucional de la modernidad penal permanece firmemente en pie, como también el aparato Estatal de la justicia penal. Es su funcionamiento estratégico y su importancia social lo que se ha transformado (Garland, 2005: 276- 277).

La criminalización jurídica, el encierro, y las diversas políticas de Estado de control social se especializan y complejizan en tiempos de políticas neoliberales. Adquieren nuevos matices represivos, buscando mantener la existencia del Estado y regular los conflictos entre las clases. Por lo que la criminalización se esboza como una poderosa herramienta de legitimar la violencia sistemática.

Para Emilio García la idea de control social implica “todas las medidas tendientes al mantenimiento y reproducción del orden socio-económico y político establecido (García, 1984: 23).

Para la socióloga Rosa del Olmo, el nacimiento de la criminología como ciencia a mediados del siglo XIX y todas sus “formulaciones sobre la inferioridad física y moral del delincuente contribuirían para reforzar la ideología dominante y para justificar las desigualdades de una sociedad que proclamaba ser fundamentalmente igualitaria” (Del Olmo, 2004: 45). De manera tal que, todo aquello, que se presentara en contra de la orden, sería objeto de la punición o de la disciplina, sin antes claro está, pasar por el cedazo de la observación clínica y del diagnóstico científico.

Hasta la actualidad este paradigma explicativo tiene mucha injerencia sobre los principios que orientan políticas de intervención sobre lo social teniendo la ciencia como su arsenal explicativo. De hecho en la actualidad, se naturalizan determinados esquemas de pensamiento y la existencia de un sin fin de instituciones, junto a ellos verdaderos batallones ideológicos que justifican sus prácticas en nombre de la ciencia.

La desviación es vista por la sociedad como un riesgo. Desde principios de siglo XIX, la solución desde la criminología como mecanismo de defensa del capitalismo ante

lo indeseado, es clasificar como delincuentes a indios o negros, sino también, proletarios y proletarias blancos revolucionarios (anarquistas fundamentalmente) quienes, “todos de algún modo, atentaban contra el desenvolvimiento de nuestras sociedades y muy particularmente contra el proceso de acumulación reinante” (Del Olmo, 2004: 181).

Las conductas no deseadas pueden ser categorizadas como patológicas y definir de una vez para siempre como causa una razón biológica (médica) de los actos de resistencia.

Como dice Howard en relación a la desviación:

la metáfora médica limita nuestras posibilidades de visión tanto como la concepción estadística. Acepta el juicio del profano de que algo es una desviación y, a través de la analogía, localiza su origen en el individuo, impidiéndonos así ver que el juicio en sí es parte crucial del fenómeno (Howard, 1971: 16).

Garland (2005) examinando los cambios suscitados en Estados Unidos como Inglaterra, fundamentalmente desde la década del 70`, el derribe de los Welfare State afectaría la ideología del control, señalando que la tendencia es hacia “una nueva orientación política que intenta concentrarse en sustituir la cura por la prevención, reducir la disponibilidad de oportunidades, incrementar los controles situacionales y sociales y modificar las rutinas cotidianas” (Garland, 2005: 54).

Tal como en otros contextos históricos anteriores se naturalizaban la inferioridad de unos sobre otros, en la actualidad lo que algunas de las políticas sociales realizan es también naturalizar determinados problemas (riesgos) para el orden de la sociedad, ampliando la clasificación de los sujetos peligrosos y desarrollando sofisticados mecanismos de control. Pues los discursos de los programas sociales, como los ejemplos de las experiencias Chilenas, muestran un profundo carácter clasista que pretenden neutralizar la capacidad de lucha y naturalizar las consecuencias de vivir en una orden socio-política desigual.

Ideología y prácticas de control social en Chile

Entre algunos ejemplos en Chile que mezclan viejos y nuevos sistemas de punición y control social son la Ley antiterrorista (la cual se ha utilizado para criminalizar y punir al pueblo mapuche), la ley de responsabilidad penal adolescente, las en boga políticas comunitarias de prevención, así como programas sociales de prevención.

La Ley De Responsabilidad Penal Adolescente (20.084), que entra en vigencia el año 2007, tiene como claro objetivo criminalizar otro sector de la población, los

adolescentes (niños y adolescentes entre 14 y 18 años), grupo de la población protagonista en dos materias las últimas décadas, por un lado el destacado movimiento estudiantil y por otro, el uso morboso e insistente de los medios de comunicación de instalar en la población el terror de la violencia de la cual eran protagonistas adolescentes y jóvenes menores de la edad inimputable.

La UNICEF el año 2012 realiza un estudio en Chile, específicamente en la región del Biobío, para conocer la fase de aplicación y ejecución de las sanciones en relación a la ley de responsabilidad adolescente y el funcionamiento de las instituciones encargadas de dicha aplicación.

El estudio releva un conjunto de complejidades en la administración del sistema entre ellos, falta de claridad de criterios en administración de penas, déficit en la especialización de los operarios del sistema, falta de capacitación de funcionarios de Gendarmería y SENAME.

En cuanto al cumplimiento mismo de las sanciones preocupa las elevadas sanciones privativas de libertad donde:

el 61% de los jóvenes condenados a sanción en régimen cerrado debe cumplir una condena superior a tres años de privación de libertad. Resultan preocupantes las altas penas aplicadas. Lo anterior colisiona con una de las características de la justicia penal juvenil: los principios de mínima intervención del sistema penal (Benev y Vial, 2012: 135).

A lo anterior, el mismo informe resalta la preocupación en cuanto a la infraestructura adecuada para el cumplimiento de las penas en régimen cerrado señalando que:

resulta preocupante que a la fecha no se haya establecido un sistema eficiente de separación entre jóvenes, tanto por edad (mayores y menores de 18 años) como por condición procesal (imputados y condenados). Lo anterior atenta gravemente contra lo dispuesto en el artículo 48 de la LRPA y artículo 49 letra c) del RLRPA. Pero además vulnera lo dispuesto en los artículos 37 c) de la CDN, artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y artículo 5.4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Benev y Vial, 2012: 137)

Entre otras deficiencias presentes están las relacionadas con los planes de intervención las cuales reflejan “graves carencias, tanto en términos de planificación de tiempos, resultados (cronograma), transparencia de objetivos, claridad en la relación diagnóstico-actividades, e intervenciones concretas y medibles” (Benev y Vial, 2012: 140).

Es importante mencionar que en estas materias de administración de las penas y la operación de estrategias de intervención social en la actualidad cumplen un rol

clave las instituciones privadas, o las llamadas organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro. Actualmente existen una serie de cuestionamientos entre económicos como operativos que relacionan a las instituciones (ONGs) privadas que prestan servicios de atención, promoción, protección como de intervención, tanto a niños/as y adolescentes, en regímenes tanto abiertos como cerrados.

De acuerdo a publicación del periódico (BioBio Chile, 5 de Octubre 2016) SENAME declara la escalofriante cifra de niños/as y adolescentes bajo regímenes de protección o cumplimiento de penas en regímenes cerrados que ha fallecido en cuanto se encuentran insertos en estos centros. Señalando que existe un número de 33 adolescentes menores de 18 años muertos en centros cerrados por causas de tipo “violentas”. Señalando la muerte de un total 865 menores de edad entre el año 2005 y 2016 y que se encontraban bajo un régimen de protección o cumplimiento adolescente de pena¹.

De acuerdo lo mencionado por el diario anterior, las entidades privadas que administran dineros del Estado (SENAME) administran el 96,18% del total de los dineros disponibles. Aquí podemos observar la relevancia económica, técnica y política, así como el poder actual de las instituciones no gubernamentales, que afirman no poseer fines de lucro.

Llegados a este punto, nos enfrentamos a una problemática nueva, fruto, también, del proceso de privatización de la ejecución de los programas sociales en Chile, impulsado desde la dictadura militar y reforzado por los gobiernos que le sucedieron.

Desde el impulso en los años 90 de la creación y conformación de ONGs para la ejecución de programas sociales hasta la actualidad, algunas de ellas crecieron a nivel de conformar verdaderos monopolios técnicos, económicos y políticos, que aunque son entidades sin fines de lucro, hoy en la actualidad son cuestionadas, tanto por las faltas técnicas, operativas como económicas.

Estas ONGs contratan un número importante de profesionales y han aprovechado todas las virtudes que les ofrece el sistema laboral chileno actual, elaborado en dictadura militar. Entre ellas, la flexibilización laboral, la utilización de contratos en calidad de prestaciones de servicios, sub contratación, mínimas y precarias condiciones laborales, entre otras, las que generan un clima técnico y profesional de precariedad e inestabilidad laboral, así como un marcado sistema de mercantilización de las políticas sociales.

Aquí se desarrolla una lógica perversa y confusa. La existencia misma de estas instituciones (ONGs) dependen de la existencia misma de los problemas que pretenden resolver. Por lo que no solo es posible observar en el transcurso del tiempo los intereses económicos de dichas instituciones, sino además, políticos.

Desde el retorno a la democracia, también en el plano de la educación y de salud se han desarrollado estrategias más sutiles que tienden a criminalizar o a neutralizar a determinados sectores de la población a través de estrategias dentro de la lógica de la prevención.

La escuela ha sido blanco de nuevas prácticas de control. Nos referimos aquí a las prácticas más sutiles de control subjetivo, pero no por eso menos efectivos o violentos, tendientes a neutralizar el malestar, la resistencia o el desarrollo de habilidades contestarías mediante procedimientos que buscan la, individualización de los problemas y medicación de los sujetos.

Lo paradójico y perverso de la aplicación de estas prácticas, es que se desarrollan a través de programas sociales, que en primera instancia se presentan re-cubiertos de un manto neutral o aséptico política e ideológicamente, cuyos nobles y destacados fines, en relación a todos aquellos “grupos vulnerables” que son objeto de tales políticas, deben auto percibirse como beneficiarios, cuando no, afortunados de ser objetos de tal o cual proceso de intervención psicosocial o jurídica. Procesos de intervención que encierran dudosos objetivos político-ideológicos bajo la fachada de bien elaborados y rebuscados discursos técnicos.

Cabe agregar que el sistema educativo desde la dictadura militar sufrió también un duro revés fruto de los procesos de privatización y descentralización llevados a cabo sistemáticamente hasta los últimos gobiernos. Como consecuencia de lo anterior, hoy heredamos un sistema educativo profundamente desigual, clasista y segregado.

Un ejemplo en las escuelas: Programa Habilidades para la Vida

Desde el año 1998, surge en Chile una propuesta innovadora, elogiada internacionalmente, de intervención psico-social en las escuelas tendiente a la prevención de factores de riesgo de salud mental en niños y de promoción e intervención psicosocial destinada en última instancia a ayudar a mejorar el clima escolar y el “rendimiento” y la “funcionalidad” de niños en escuelas vulnerables.

El Programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva entre padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Trastorno de Hiperactividad y déficit atencional).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

El programa Habilidades para la vida cuenta además con un modelo de trabajo predictivo en la detección temprana de conductas o factores de riesgo que puede ayudar a intervenir de manera específica determinadas conductas para cambiar la probabilidad de desencadenar desordenes o trastornos psiquiátricos (conductuales) en el futuro adolescente. La herramienta diagnóstica que se utiliza es TOCA-R (Teacher observation of classroom adaptation- Revised).

Entre las conductas de riesgos que identifica el TOCA-R al interior de la sala de clases se encuentran la agresividad, hiperactividad, problemas de concentración y atención, entre otros.

El sistema de análisis ideal de la conducta les permite identificar aquellas conductas deseadas de las no deseadas en los niños, en la relación a la institución escolar, pero fundamentalmente su adaptación a un modelo educativo jerárquico, rígido y homogeneizante.

Todas aquellas conductas no deseadas, o que escapan del padrón de lo deseado por parte de las figuras de autoridad de la institución-escuela pueden ser objeto de intervención (tipo vacuna psicosocial preventiva) para modificar la conducta futura y así mejorar el bienestar futuro del niño.

Cabe destacar que conforme avanza la sociedad las escuelas y los maestros se han visto enfrentados a nuevas adversidades en función de la pérdida del poder disciplinario de décadas anteriores, por lo que existen resistencias en la actualidad hacia algunas conductas no deseadas de los niños en relación al sistema escolar, entre otras: la dificultad de controlar los impulsos, agresividad, cuestionar la figura de autoridad, no seguir normas y reglas, incapacidad de mantener el comportamiento al interior de la sala de clases, escasa capacidad de concentración y atención, bajos logros cognitivos, entre otros, todas cuestiones que tienen que ver con la capacidad de un niño de realizar actividades rutinarias y obedecer sin cuestionamientos las normas institucionales y las figuras de autoridad.

En relación a lo anterior constituyen conductas de riesgo las siguientes conductas: pelear mucho, mentir, resistir la autoridad, ser destructivo, ser desobediente y no cooperador, ser inhibido, tímido, solitario y poco amistoso, no se interesa por aprender o no aprende de acuerdo a sus capacidades, no es capaz de trabajar solo, no poner atención en clases, se distrae fácilmente y no persistir en la tarea, necesita de la atención constante del profesor, se apega a los compañeros, es incapaz de permanecer sentado tranquilo, se levanta y camina por la clase (George *et al.*, 2004).

Todas estas conductas pueden ser consideradas desviaciones de los patrones que ciertos grupos de la sociedad imponen a los sujetos. El discurso médico y político tiene la capacidad de legitimar ante la sociedad determinados saberes y determinadas prácticas.

Como apunta Howard, en la clasificación de la desviación, como una forma de romper determinadas reglas, la economía y la política juegan un rol clave, donde además, "aquellos grupos cuya posición social les da armas y poder son los que tienen mayores posibilidades de imponer sus reglas" (Howard, 1971: 26).

Lo que está en juego en dicho programa es someter en un complejo sistema clasificatorio, a través de la creación de perfiles, a niños de escuelas vulnerables o de familias de escasos recursos donde a priori se establecen pautas ideales o "normales" del funcionamiento o comportamiento de los niños tanto en las escuelas como en su hogar, someterles a un descabellado sistema de neutralización conductual y lo que es más nefasto aún, inducir la creencia que el principio y fin de sus problemas es su propia capacidad de no adaptación.

La construcción a priori de categorías por parte de este programa social es fundamentalmente clasista, ya de antemano, realiza un acto clasista de clasificación fundamental al determinar su objeto de atención las escuelas vulnerables socio económicas del país. Sus investigaciones no se refieren a los estratos socio-económicos altos, pues se asume tal vez de antemano que, aquellos niños pertenecientes a las clases privilegiadas y de educación de elite poseen "Habilidades para la Vida" de las cuales carecen los niños pobres.

La ideología preventiva del Programa Habilidades para la vida está en plena correlación con las nuevas prácticas punitivas, que asocian a los grupos mas vulnerables de nuestra sociedad con futuros criminales, instalando la idea general de la prevención temprana, donde "el delito pasa a ser visualizado como un riesgo habitual que debe ser calculado, o como un accidente que debe ser evitado, más que como una aberración moral que debe ser especialmente explicada" (Garland, 2005: 217).

Una vez más, como presenciamos anteriormente, es posible observar el poder de los sistemas clasificatorios y el papel que juegan las ciencias en su consolidación y en

la aceptación social. Garland denomina estas estrategias como estrategias de responsabilización, que

involucra una manera de pensar y una variedad de técnicas diseñadas para cambiar la manera en que los gobiernos actúan sobre el delito. En lugar de enfrentar el delito de forma directa por medio de la policía, los tribunales y las prisiones, esta estrategia promueve un nuevo tipo de acción indirecta en el que las agencias estatales generan acciones por parte de organizaciones y actores no estatales. (Garland, 2005: 2011)

En plena relación con lo anterior, llama la atención que en las variadas publicaciones que argumentan a favor de los logros del programa pocas o escasas veces se refieren a la estructura institucional clasista y segregadora del modelo educativo Chileno y sus consecuencias societarias (hasta cognitivos) en relación a los sectores más pobres de la sociedad, modelo que por cierto, las importantes movilizaciones estudiantiles han dejado al descubierto al punto de cuestionar toda la institucionalidad legal y política del modelo educativo actual. Por ejemplo, es posible observar la auto-complacencia en investigaciones que tienen como objeto a priori la autosatisfacción por medio de la utilización de procedimientos estándares autoajustados y que nada cuestiona el complejo mapa de la desigualdad en educación sino más bien, responden a su objetivo mismo, que es el corroborar sus logros (Ver: George, M., Guzmán, J., Flotts, M., Squicciarini, A. y Guzmán, M., 2012).

Es importante, una vez más, prestar atención a los intereses políticos globales y la influencia que ejercen las instituciones internacionales en el desarrollo de políticas de control social y los beneficios políticos para las clases dominantes locales.

Ciertamente la escuela es una institución fundamental en las sociedades modernas que permite la transmisión de valores, prácticas y el desarrollo de habilidades y saberes, así como ser un espacio fundamental de socialización.

No es extraño considerar que este tipo de intervenciones “tempranas” surjan en contextos históricos y políticos altamente complejos caracterizados por procesos importantes de cuestionamiento al orden establecido, donde el movimiento estudiantil ha sido notoriamente complejo para todos los gobiernos post-dictadura.

Es solo considerar que uno de los movimientos sociales más sólidos e importantes desde el retorno a la democracia es el movimiento estudiantil “los pingüinos”, por lo que para la institucionalidad del Estado, así como para las clases políticas y económicas dominantes estas estrategias de prevención tempranas se ajustan a las necesidades de protección de sus intereses, baste pensar los intereses económicos y los monopolios en la educación contruidos desde la reforma a la educación en dictadura.

El movimiento estudiantil ha tenido el poder de poner en jaque el sistema político y las autoridades. Todo el movimiento estudiantil para desarrollarse al punto al cual llegó, debió utilizar viejas y nuevas estrategias de luchas contra el poder. Desde tomas de colegios, extensas paralizaciones, enfrentamientos directos contra las fuerzas policiales y las autoridades, desmanes, entre otros.

Cabe notar que todas estas acciones para ser desarrolladas necesitan de acciones que involucran necesariamente poner en cuestión el orden de las cosas establecidas, enfrentar las figuras de autoridad, no aceptar normas y reglas institucionales, la utilización de estrategias de luchas violentas y frontales cuando no existen las posibilidades de dialogo.

Por lo que no es extraña la aceptación política, así como los halagos técnicos que se realizan a estas estrategias de intervención en la medida a que ayudan, de manera muy sutil a controlar y neutralizar la capacidad de resistencia y de lucha de los futuros líderes o dirigentes sociales, ahí adquiere sentido una vez más, como en la vieja criminología, la necesidad de “prevención temprana”.

Lo que proponen estos programas sociales es el aprendizaje social del autocontrol y la neutralización de expresiones que en un futuro puedan tornarse un peligro. Garland observa que la tendencia a la nuevas prácticas rehabilitadoras “la cual se representa entonces como una intervención focalizada que inculca el autocontrol, reduce el peligro e intensifica la seguridad pública” (Garland, 2005: 288-289).

Conceptos como salud mental, trastornos de aprendizaje y de la conducta, factores de riesgo, fracaso escolar, disrupción, caos, son cada vez más comunes en el imaginario común de las escuelas, así como sus posibles soluciones institucionales, psiquiatría infantil, aprendizaje conductual, intervenciones profesionales y medicamentosas (diasepan y ritalin). Todas estas prácticas y discursos implican por una parte un poder profesional, pero por sobre todo un poder político ejercido, legitimado en nombre de una ciencia o del conocimiento profesional emanado de instituciones transnacionales como la OMS o el BM que contienen un trasfondo político- ideológico no explicitado.

Ciertamente los niños y adolescentes del mundo sufren violentamente las consecuencias de un mundo profundamente desigual, y lo que realizan estas investigaciones es individualizar la raíz de los problemas, para ser tratados ahora como pacientes no como víctimas de un sistema político económico profundamente desigual, culpabilizando a aquellos que padecen sus consecuencias e impidiendo su problematización política, brindando como solución la intervención médico- psiquiátrico.

Por otra parte, nos encontramos frente a una política nacional de educación profundamente desigual y excluyente, que segrega por su sentido profundamente clasista, y estos programas sociales como el HPV (Habilidades para la vida) tienden a la

normalización y estandarización cultural y a reforzar la exclusión social, la estigmatización y la culpabilización de los sectores más desposeídos.

El diagnóstico pretende ser expresión de modelos escolares y familiares que tienden a la normalización y el disciplinamiento. La diferencia es considerada por el modelo médico como desviación, y la estigmatización es el resultado del ejercicio del poder/saber médico.

Garland, hace notar que, en los países avanzados a partir de la década del 90^o, se dio un aumento significativo en el sistema penal por la intervención de profesionales y técnicos con terapias psicosociales, donde “los individuos siguen siendo evaluados y clasificados; se siguen identificando los factores de riesgo y las perspectivas de tratamiento; el poder de castigar sigue estando recubierto por un envoltorio psicosocial de diagnosis y cura” (Garland, 2005: 279).

La idea de factores de riesgo es crucial dentro de la ideología de la política de intervención que se propone evitar riesgos futuros desde donde se justifican una serie de prácticas de control desde médicas hasta policiales.

Miguel Garcíaa (1998) realiza un interesante debate sobre la idea actual que justifica la detección e intervención clínica basada en la idea de “factores de riesgo” y su relación con el mundo económico- comercial (farmacéuticas) y político- ideológico, así como deja de manifiesto la dificultad de crear consensos respecto de la idea de factores de riesgo.

El autor destaca la dificultad por parte de la epidemiología de poder conceptualizar la idea de factor de riesgo, así como la impresión del término, donde el autor señala que “a pesar de la imprecisión, o gracias a ella, se adoptan decisiones de intervención en la población, ni gratuita, ya que estas decisiones, en la medida en que puedan ser polémicas o discutibles, se benefician de esta imprecisión” (García, 1998: 6).

Consideraciones finales

El retorno a la democracia en Chile actúa sobre la subjetividad de la población quienes ya no se muestran tan dóciles frente a los brutales sistemas de represión característicos de la dictadura militar. Aun cuando, en la actualidad perduran algunas estrategias punitivas institucionales heredadas de la dictadura, es posible apreciar estrategias más complejas de control social. En la actualidad se desarrollan estrategias más sofisticadas de control social frente a todo aquello que signifique un peligro para el orden. El retorno a la democracia en Chile no ha significado un retorno completo a las garantías ciudadanas y las políticas sociales entran en tensión permanente por los intereses políticos e ideológicos que están en juego.

La dictadura militar constituyó un nuevo proceso histórico de retomada y de predominio del capital sobre el trabajo y la consolidación de una nueva y renovada burguesía nacional conforme y alineada con los nuevos mecanismos globales de explotación, acumulación y control social.

En Chile la clase trabajadora se encuentra profundamente dividida como consecuencia de las estrategias del control del capitalismo. No obstante lo anterior, han sido diversas las manifestaciones sociales ante las crisis del modelo capitalista en su forma neoliberal. Las movilizaciones y manifestaciones estudiantiles en Chile son un buen ejemplo del poder puesto en cuestión y la necesidad de prevención ante nuevos focos de riesgo.

Como en el presente, talvez presenciemos en el futuro el encierro de millones de pobres a través del orbe o siendo objetos de diversos Servicios sociales, psiquiátricos, médicos, policiales. Las ciencias han contribuido a formar aquello que consideramos de sujeto criminal, y han legitimado todas las acciones tendientes a la prevención e intervención para la mantención de la higiene social.

La violencia social como vehículo revolucionario ya no tiene cabida en un mundo dominado por las imágenes del éxito individual. Como dice Zizek:

vemos una enorme degradación ecológica y mucha miseria humana. Entretanto, el relatorio económico que después leemos nos informa que la situación económica del país es "financieramente sólida": la realidad no cuenta, lo que cuenta es la situación del capital. (Zizek, 2014: 24)

Más que nunca se hace urgente desprenderse del miedo y mantener viva la capacidad creativa y crítica de pensar en que es posible construir otros mundos más justos.

Referencias bibliográficas

Anderson, P. (1995). Balanço do neoliberalismo. En E. Sader y P. Gentili (Org.), *Pos-neoliberalismo: as políticas sociais e o Estado democrático* (pp. 9-23). Rio de Janeiro, Brasil: Editora Paz e Terra.

Arellano, J. P. (1985). *Políticas sociales y desarrollo: Chile 1924-1984*. Santiago de Chile, Chile: CIEPLAN.

Benev, B. y Vial, L. (2012). *Responsabilidad penal adolescente y fase de ejecución de sanciones en la región del Biobío*. Santiago de Chile, Chile: UNICEF.

- Bio Bio Chile. (3 de octubre 2016). Región del Bío Bío: 16 menores han muerto bajo el cuidado del Sename entre 2014 y 2016. *Biobio Chile*. Recuperado de <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2016/10/05/region-del-bio-bio-16-menores-han-muerto-bajo-el-cuidado-del-sename-entre-2014-y-2016.shtml>
- Boschetti, I. [et al.] (orgs.). "Política social no capitalismo. Tendências contemporâneas". São Paulo: CORTEZ Editora, 2009.
- Dávila, O. (2000). *Políticas sociales, pobreza y el rol del Estado: O el síndrome del padre ausente*. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.2.htm>
- Del Olmo, R. (2004). *A América latina e sua criminalidade*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora REVAN. Instituto Carioca de Criminología, pensamento criminológico; 09.
- García, E. (1984). Criminología crítica en América latina. Origen, problemas y perspectivas. En Facultad de Derecho, Universidad de Medellín, *Criminología crítica. I seminario* (pp. 21-34). Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.
- García, M. (1998). Factores de riesgo: una nada inocente ambigüedad en el corazón de la medicina actual. *Aten Primaria*, 22(9), 585-595.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- George, M., Guzmán, J., Flotts, M., Squicciarini, A., y Guzmán, M. (2012). Salud Mental en escuelas vulnerables: evaluación del componente promocional de un programa nacional. *Revista de Psicología*, 21(2), 55-81.
- George, M., Squicciarini, A., Zapata, R., Guzmán, M., Hartley, M., y Silva, C. (2004). Detección precoz de factores de riesgos de salud mental en escolares. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 13(2). 9-20.
- Harvey, D. (1992). *A condição posmoderna. Uma pesquisa sobre as origens das mudanças cultural*. São Paulo, Brasil: Edições Loyola.
- Howard, S. (1971). *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Mandel, E. (1990). *A crise do capital: os fatos e a interpretação marxista*. São Paulo: Ensaio, Campinas São Paulo, Brasil: Editora da Universidade Estadual de Campinas.

- Laurell, A. (1997). Avanzando em direção ao passado: a política social do neoliberalismo. En A. C. Laurell. (Ed.), *Estado e políticas sociais no neoliberalismo* (pp. 151-178). São Paulo, Brasil: CORTEZ editora.
- Ley 20.084. Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones de la Ley Penal. Diario Oficial, Santiago de Chile, Chile, 7 de diciembre de 2005.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). *Informe sobre salud en el mundo, 2001. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2004). *Promoción de la salud mental. Conceptos, evidencia emergente, práctica*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2015). *10 datos sobre la salud mental*. Ginebra, Suiza: OMS. Recuperado de http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/mental_health_facts/es/index9.html
- Pérez- Soto. C. (2012). *Una nueva anti psiquiatría. Crítica y conocimiento de las técnicas de control psiquiátrico*. Santiago de Chile, Chile: LOM ediciones.
- Pizarro, C., Raczynski, D., y Vial, J. (1995). *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático*. Santiago de Chile, Chile: CIEPLAN.
- Wacquant, L. (2001) *As prisões da miséria*. Rio de Janeiro, Brasil: Jorge Zahar editora.
- Zizek, S. (2014). *Violência. Seis reflexões laterais*. São Paulo, Brasil: Editorial Boitempo.